

INFORME SECRETARIAL : MAYO 24/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha cumplido con la carga procesal de informar las gestiones que se han adelantado ante la inspección de tránsito con el fin de lograr la entrega del vehículo objeto de este asunto.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 170014-40-03-003-2019-0057600

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso DE APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN seguido por MOVIAVAL S.A.S. en contra de JUAN CAMILO RESTREPO CAICEDO, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de allegar las gestiones que se vienen adelantando ante la inspección de tránsito de la ciudad y tendientes a lograr la entrega del vehículo de placas COP12E ordenado mediante despacho comisorio No.53, so pena de dar aplicación al DESISTIMIENTO TACITO. (art. 317 le 1564 de Julio 12 de 2012, (Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE ,

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

VALENTINA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 083 del 25/05/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

MARIN

JARAMILLO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f25ddafa88eee09122f96497e58f7a11668990ef40ba55cdab366664edf3c345

Documento generado en 24/05/2021 04:12:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>